



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

**ANUNCIO**

El Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, 1 plaza de **CAPATAZ FORESTAL** vacante en la Plantilla de Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Pública 2022 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 676/2024, de 18 de marzo y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, así como las Bases Específicas antes mencionadas, aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 450/2025, de 20 de febrero y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 37/2025, de 24 de febrero de 2025, y convocatoria en el BOE n.º 240 de 6 de octubre de 2025, hace pública:

**1º.- La puntuaciones provisionales obtenidas por las personas que se han presentado a la realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, puntuaciones que se elevarán a definitivas si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:**

	Apellidos y Nombre	1º Ejercicio
1.	García Verdugo, José María	3,06
2.	González Esteban, Fco. José	5,02
3.	Romero Martín, Acisclo	8,61

En consecuencia, el Tribunal declara aprobadas en este Primer Ejercicio de la Fase de Oposición a las personas aspirantes que hayan obtenido una puntuación mínima de 5 puntos. Del mismo modo, se acuerda publicar los criterios de corrección.

**2º.- El plazo para la presentación de alegaciones.**

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Tablón Oficial de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva.

**3º.- Fecha de realización del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición:**

Este Tribunal acuerda como fecha de realización del **Segundo Ejercicio** de la Fase de Oposición, el próximo día **19 de febrero de 2026**, a las **11:00 horas** en la **Sala de Reuniones del Servicio de Recursos Humanos y Formación**, sita en la 2ª Planta de la C/ Fernando El Católico, 18 de Huelva, el cual será de carácter obligatorio y consistente en la solución de un supuesto práctico por escrito, que se obtendrá por insaculación de entre los que se planteen por el Tribunal. Éste se desarrollará durante un periodo máximo de 3 horas, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 para superarlo.

**4º.- Criterios de corrección de carácter general:**

Del mismo modo, el Tribunal acuerda aprobar sin perjuicio de los criterios de corrección relacionados sobre el conocimiento del contenido del supuesto práctico, los siguientes criterios generales para la corrección del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición:

- Expresión escrita adecuada. Ortografía y gramática. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida. Claridad en la redacción (legible, claro, ordenado y coherente). Capacidad de síntesis. Uso correcto y adecuado del lenguaje. Grado de calidad en la presentación del supuesto.
- Adecuada estructura y desarrollo de los epígrafes del supuesto práctico.

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGKHODEBTRPZNWT6RCPSXH4	Fecha	28/01/2026 14:56:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QGKHODEBTRPZNWT6RCPSXH4">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QGKHODEBTRPZNWT6RCPSXH4</a>	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

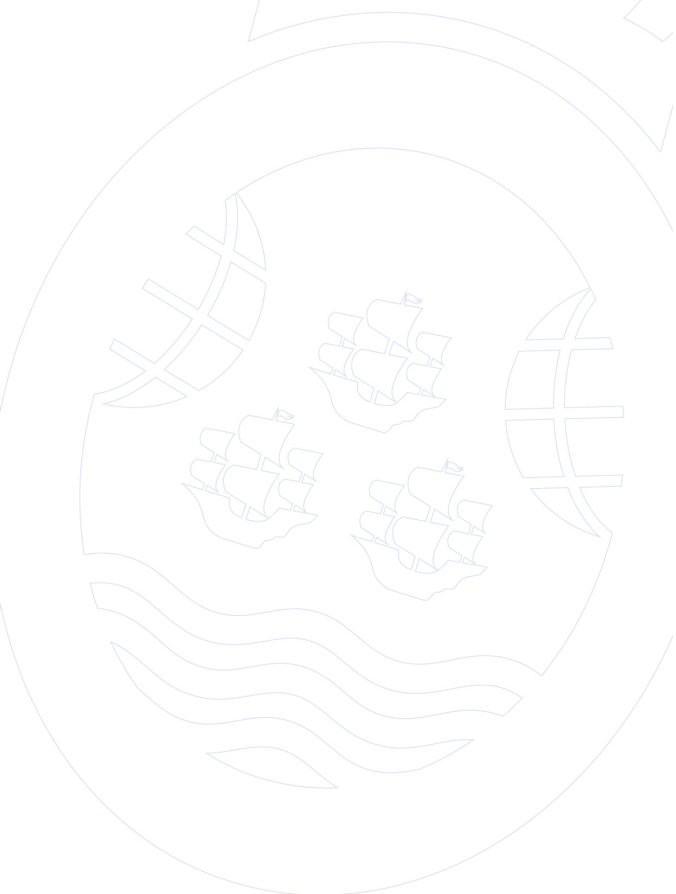
- Identificación y contextualización del supuesto práctico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL



**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 [info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGKHODEBTRPZNWT6RCPSXH4	Fecha	28/01/2026 14:56:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QGKHODEBTRPZNWT6RCPSXH4">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QGKHODEBTRPZNWT6RCPSXH4</a>	Página	2/2

